



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 31 OCT 2016

VISTO:

Expte. N°: 52.280/2012 - Ref. 01-02/16

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral titulado: **Biotecnología orientada a mejorar la sostenibilidad del manejo fitosanitario de tres enfermedades del cultivo de la caña de azúcar en Tucumán, Argentina**, que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Romina Priscila Bertani**, bajo la Dirección del **Dr. Atilio Pedro Castagnaro** y la Co-Dirección de la **Dra. María Francisca Perera**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**, elevan para su aprobación 3° informe de avance donde se solicita convalidación de carga horaria, justificación por falta de informe correspondiente al año 2013 e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo de tesis;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 08 de Septiembre de 2016, el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas aconsejó aprobar el 3° informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende el presente trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. en Biotec. Romina Priscila Bertani**, convalidando 80 hs del curso de posgrado titulado: **Control biológico de patógenos de plantas**.

Que con fecha 12 de Septiembre de 2016 la Comisión de Supervisión presentó la justificación por la no presentación del informe reglamentario correspondiente al año 2013.

Que el presente Consejo de Posgrado; a fs. 123 y 180, convalidó un total de 440 hs de cursos con evaluación realizados por la Tesista.

Que con fecha 22 de Septiembre de 2016, el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Romina Priscila Bertani** titulado **Biotecnología orientada a mejorar la sostenibilidad del manejo fitosanitario de tres enfermedades del cultivo de la caña de azúcar en Tucumán, Argentina**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución N° 2558/2012 de la Superioridad y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

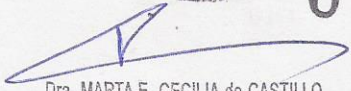
(En Reunión Ordinaria de fecha 20-10-2016)

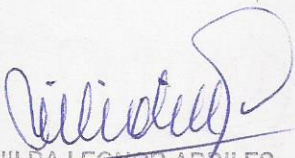
RESUELVE


- 1°)- Aprobar el 3° informe de avance presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Romina Priscila Bertani**, titulado: **Biotecnología orientada a mejorar la sostenibilidad del manejo fitosanitario de tres enfermedades del cultivo de la caña de azúcar en Tucumán, Argentina**, para optar al grado académico superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**.

RESOL. HCD N°:

0648 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 31 OCT 2016

Expte. N°: 52.280/2012 - Ref. 01-02/16

Art.2°)-Convalidar **80 hs**, respecto del curso con evaluación realizado por la tesista titulado: **Control biológico de patógenos de plantas.**

Art.3°)-Regístrese la totalidad de **520 hs** de cursos de posgrado con evaluación realizados por la tesista.

Art.4°)-Justificar la no presentación del informe reglamentario correspondiente al año 2013.

Art.5°)-Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para que se apruebe el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral que desarrolló la **Lic. en Biotec. Romina Priscila Bertani** realizado en la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres, bajo la Dirección del **Dr. Pedro Atilio Castagnaro** y la Co-Dirección de la **Dra. María Francisca Perera**, titulado **Biología orientada a mejorar la sostenibilidad del manejo fitosanitario de tres enfermedades del cultivo de la caña de azúcar en Tucumán, Argentina**, como así también se convalide todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción en la mencionada Secretaría, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2558/2012, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas.**

Art.6°)-Solicitar la designación del Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. en Biotec. Romina Priscila Bertani**, con los profesionales que a continuación se consignan:

TITULARES:

Dr. CARMONA, MARCELO ANIBAL (FAUBA)
Dr. PLOPER, LEONARDO DANIEL (EEAOC - UNT)
Dr. PEDRAZA, RAÚL OSVALDO (UNT)

SUPLENTE:

Dr. VOJNOV, ADRIÁN ALBERTO (Instituto de Ciencia y Tecnología - Dr. César Milstein – Bs As. - CONICET)
Dr. ROMERO, EDUARDO RAÚL (EEAOC - UNT)
Dra. YASEM DE ROMERO, MARTA GRACIELA (UNT)

Art.7°)-Proponer a los Dres. VALDECANTOS, PABLO ALBERTO y CUENYA MARÍA INÉS como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.


Art.8°)-De Forma.-


RESOL. HCD N°:

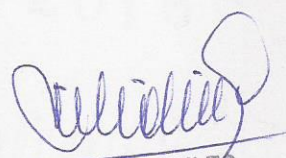
CP

Jrnl.

0648 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECAÑO
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.